

zínco quartos alas dos libras e fan sin rebaxar les a los duplicantes  
los dos panes que siempre se han acostumbrado por razon de vender  
duras. y que segun el precio a que estan comprando la fanega de trigo  
que no vasa a treinta y tres reales y medio hasta treinta y quatro es  
considerada la perdida que estan experimentando; por esta causa supli-  
can a esta Ciudad se sirba a arreglar el precio o precio de el Pan con  
el correspondiente al valor de la fanega de trigo con una proporcion de  
una moderada ganancia que les deve quedar con lo demas conteni-  
do en dho memorial y de su contexto Inteligenciada esta Ciudad y teniendo  
presente la Noticia Calucata hecha como tambien el precio corriente  
del trigo = Acordo se venda cada pan conido teniendo de peso quin-  
ze honzas ademas más elando principio el dia de mañana seis en con-  
sideracion a lo que de fan expuesto; y se haga saber a los Panade-  
ros que amasan Pan blanco para vender o dar por razon no lo exe-  
cuten del Moreno, y si lo hizieren lo han de vender un quarto menos  
del precio corriente, y puesto por esta Ciudad a el del abasto comun por  
los perjuizos que se pueden originar en la mala calidad de el; y  
para la puntual observancia en esta materia encarga el Señor  
Corregidor a los Cavalleros Regidores Personero Diputados del comun  
y Jurados zelen con el mayor cuidado para su remedio =  
Salio el Sr. Antonio Perez de Meca y dho se conforma con lo que la Ciudad  
acordare =

En este Ayuntamiento se ha visto el Informe que hacen los  
Procurador General y Personero a la solitud de D. Juan de Matha  
Aguilar para que Vaso del censo que le esta cargado sobre la mex-  
ted que se le hizo de doce fanegas de tierra que se hallan abiertas en  
el sitio de Colmenas que posee en la Sierra de medio se le conee-  
da una para Vaso de tres que ademas tiene otras como las que  
pudiere poner en labor dentro de la comprension de el pagando  
los diez de roturas y medida; y de su contexto Inteligenciada esta  
Ciudad = Acordo hacer churo gratia y merced a Dho D. Juan de Matha  
Aguilar de dhas tres fanegas de tierra otras como tambien a quien  
se para poner en cultura en el sitio expresado y Vaso los diez

